

LA INFANCIA A LA SOMBRA DE LAS CATEDRALES: PROSOPOGRAFÍA Y *CURSUS HONORUM* DE LOS CLERIZONES DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (1450-1530)

CHILDHOOD IN THE SHADOW OF THE CATHEDRAL: PROSOPOGRAPHY AND *CURSUS HONORUM* OF THE CHOIRBOYS OF TOLEDO CATHEDRAL (1450-1530)

Juan Carlos de la Flor Gutiérrez¹

Recepción: 2023/09/30 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2023/12/28 ·

Aceptación: 2024/01/13

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.37.2024.38463>

Resumen

Son escasos en el momento actual los estudios que descienden verdaderamente al nivel prosopográfico para observar exhaustivamente la realidad de los niños del coro de las catedrales hispanas bajomedievales. Ese es precisamente el objetivo de este artículo, complementar los estudios institucionales ya existentes para la catedral de Toledo con el enfoque prosopográfico. Gracias a los libros de Presencias en Tercios, a las Actas Capitulares y a los libros de Sucesión de Prebendas –todos en el Archivo Capitular de Toledo–, se puede comprender en gran medida la identidad de la infancia a la sombra de la catedral de Toledo. Tras recoger en una base de datos relacional y analizar la información cuantitativa y cualitativa seleccionada, se propone a los lectores un recorrido por la vida de estos «clerizones». Comenzará con una contextualización institucional, para después exponer sus orígenes geográficos y sociales, los emolumentos que recibían y su posterior carrera eclesiástica.

1. Departamento de Historia, Área de Historia Medieval. Universidad de Castilla-La Mancha. C.e.: JuanCarlos.Flor@uclm.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6161-1628>

Palabras clave

Catedral de Toledo; Escuela Catedralicia; Niños del Coro; Prosopografía; *Cursus Honorum*; Siglos XV-XVI.

Abstract

Currently, there are few studies that comprehensively adopt a prosopographical approach in order to observe the lives of choirboys in late-medieval Spanish cathedrals thoroughly. The aim of this article is to complement existing institutional studies on the Toledo Cathedral adopting a prosopographical approach. Thanks to documents found in the archival collections entitled «Presencias en Tercios», the capitular records, and the collection called «Sucesión de Prebendas», all of which are located in the Archivo Capitular de Toledo (the Archive of the Toledo Cathedral), we can significantly establish the identity of the children that grew up in the shadow of the Toledo Cathedral. After compiling a database with family ties and analysing the selected quantitative and qualitative information, we offer an overview of the lives of these choirboys (*clerizones*). We will begin with the institutional context, followed by their geographical and social origins, the income they received and conclude with their subsequent ecclesiastical career.

Keywords

Cathedral of Toledo; Cathedral School; Choirboys, Prosopography; *Cursus Honorum*; Fifteenth and Sixteenth Centuries.

.....

1. INTRODUCCIÓN

Los niños han sido hasta hace relativamente poco los grandes olvidados de la historia. Con esta afirmación comenzaban Danièle Alexandre-Bidon y Monique Closson su libro *La infancia a la sombra de las catedrales*². En él se hace un análisis exhaustivo, siguiendo la estela de la arqueología documental, de las alusiones a la etapa infantil representadas en las miniaturas de muy distintos manuscritos medievales. Pese a ser una obra de referencia obligada para quien quiera acercarse al tema de la infancia medieval, en ninguna página se habla de la educación que estos niños y adolescentes recibían y, menos aún, del papel que en ese proceso formativo desempeñaban las catedrales. Este artículo aprovecha el título tan sugerente de las autoras francesas para completar esa laguna en lo respectivo al binomio infancia-catedrales en un escenario concreto: la catedral de Toledo.

La escuela catedralicia toledana fue una de las instituciones más relevantes de la ciudad en la Baja Edad Media. Muchos padres decidieron confiar la educación de sus hijos varones a esta iniciativa capitular. Serían perfectamente conscientes de las puertas que ello podría abrirles en el futuro, tanto en la vida civil como si decidían seguir la carrera eclesiástica. Estos niños, que la documentación denomina *clericelli* o clerizones –del latín *clericulus*, clérigo pequeño– entraban así, a partir de los 7 u 8 años, en una infancia activa, donde progresivamente desarrollarían un pensamiento y un lenguaje más racionales y claros, al tiempo que obtenían sus primeros beneficios económicos.

La infancia a la sombra de la catedral de Toledo era la del «moço del coro» o «clerición» subido al facistol, leyendo –con una vista sin duda mucho mejor que la de los canónigos más ancianos– y cantando –con una voz más blanca y de timbre angelical– salmos, antifonas, lecciones y responsos. Mientras cantaba, sentía bajo su sobrepelliz el frío que penetraba en la catedral en la hora nocturna de maitines. Por si no fuera suficiente, a todo ello se sumaba la severa mirada del partidor³, siempre dispuesto a retirarle a él o a sus compañeros la porción diaria si faltaba a los oficios divinos o no cumplía correctamente sus tareas en el servicio de coro. Más allá de participar en los servicios litúrgicos, el horario de estos niños y adolescentes para el resto del día se completaba con las enseñanzas de distintas materias y a diversos niveles que recibían en la escuela. Se pusieron a su disposición

2. Alexandre-Bidon, Danièle y Closson, Monique: *La infancia a la sombra de las catedrales*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, p. 9.

3. El partidor o escribano de los clerizones sería aquel que apuntaría en un libro la asistencia de los niños a los servicios de Coro, a la Misa de la Aurora en la capilla de San Ildefonso o a las demás fiestas solemnes y aniversarios. Él avisaría de sus ausencias, faltas o incorrecciones y daría la orden de libramiento para que pudieran participar de distribuciones cotidianas o caridades. «Encomendaron el officio de escribir a los clerizones desta Sancta Iglesia que tenía Villaverde fasta agora a Pedro Fernández de Ocaña, capellán de la Greda, el cual juró de faser bien e fielmente el dicho officio». Archivo Capitular de Toledo (ACT), Actas Capitulares, vol. II, fol. 176r. (01/04/1500).

todos los medios posibles con la esperanza de hallar en ellos, dentro de unos años, a buenos clérigos, hombres de *scientia* y *mores*, de doctrina y buenas costumbres.

El peso de los estudios de historia cultural se ha incrementado en gran medida en las últimas décadas⁴. Cada vez surge mayor interés en torno al universo mental, social y cultural de las catedrales hispanas⁵. La formación medieval se hallaba inevitablemente vinculada a la Iglesia. El clero era –como muy acertadamente apunta Susana Guijarro– causa y consecuencia de la enseñanza medieval⁶. Este artículo será una clara prueba de ello, una enseñanza del clero y para el clero, en un contexto clerical: las catedrales.

Pese al mayor interés por el mundo cultural catedralicio, las publicaciones sobre los niños del coro de las catedrales hispanas son mucho más escasas que en el ámbito anglosajón o francés⁷. Hay efectivamente estudios que, con novedad y rigor metodológicos, buscan comprender el lugar que ocupaban estos jóvenes en algunas catedrales. Con todo, tienden a ser estudios jurídico-institucionales, centrados más en el marco normativo y el programa escolar que en conocer a nivel individual a las personas que allí estudiaron y sus posteriores trayectorias⁸. Dificilmente se puede reflexionar sobre la mayor o menor eficacia de la enseñanza catedralicia si se desconoce el *cursus honorum* de sus estudiantes.

Por tanto, mi objetivo en este artículo será sacar del anonimato a una parte considerable de los clerizones que asistieron a la escuela catedralicia toledana entre 1450 y 1530. María José Lop Otín ya se ha aproximado de forma exhaustiva

4. Guijarro González, Susana, «La historia cultural: tendencias y nuevas propuestas en la historiografía angloamericana», *Signo: Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 3 (1996), pp. 163-190; Martín Prieto, Pablo: *La cultura en el occidente medieval, una síntesis histórica*. Madrid, La Ergástula, 2013; Paul, Jacques: *Historia intelectual del occidente medieval*. Madrid, Cátedra, 2003.

5. Guijarro González, Susana: *Maestros, escuelas y libros, el universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*. Madrid, Dykinson, 2004; *Idem*: «El saber de los claustros: las escuelas monásticas y catedralicias en la Edad Media», *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 731 (2008), pp. 443-455.

6. Guijarro González, Susana: «Las escuelas y la formación del clero de las catedrales en las diócesis castellano-leonesas (siglos XI al XV)», *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales, Nájera, 1999*, Iglesia Duarte, José Ignacio de la (ed.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, p. 83.

7. Se da buena cuenta del panorama europeo de los niños del coro en las contribuciones a la obra de Boynton, Susan y Rice, Eric (eds.): *Young Choristers (650-1700)*. Woodbridge, The Boydell Press, 2008; También resulta interesante el estado de la cuestión de Verger, Jacques: «Les écoles cathédrales méridionales. Etat de la question», *Cahiers de Fanjeaux*, 30 (1995), pp. 245-268. También fuera de España existen estudios sobre carreras eclesiásticas que se han convertido en auténticos referentes para abordar este tipo de actores sociales en sus distintos niveles y contextos. Barrow, Julia: *The Clergy in the Medieval World. Secular clerics, Their families and Careers in North-Western, c. 800-1200*. Cambridge, Cambridge University Press, 2015; Carocci, Sandro y De Vincentiis, Amadeo (eds.): «Il mondo ecclesiastico (secoli XII-XV)», *La mobilità sociale nel Medioevo italiano*, 3, Roma, Viella, 2018.

8. Bartolomé Martínez, Bernabé: «Los niños del coro en las catedrales españolas. Siglos XII-XVIII», *Burguense*, 29/1 (1988), pp. 139-193; *Idem*: «La enseñanza de la música en las catedrales», *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 607-627; Alonso Alonso, Adolfo: «Estatuto fundacional (1366) de los Niños de Coro de la Catedral de Palencia y su evolución hasta hoy», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 63 (1992), pp. 205-224; Guijarro González, Susana: «Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200-1500)», en Soto, José María (coord.): *Pensamiento medieval hispano*. Zamora, CSIC, 1998, pp. 703-736; Corrales Durán, Rubén: «La identidad de los niños del coro de la Catedral de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI a través de la normativa», *VI Foro de Identidades de Castilla y León. Edad e Identidad en Castilla y León, Salamanca, 2018*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2018, pp. 181-194; Peña Blanco, Alfonso: «Los seises de la Catedral de Guadix de los siglos XVI-XVII: desarrollo, actuaciones y personajes», *Isidorianum*, 30 (2021), pp. 141-167.

al marco normativo y al programa escolar de la escuela catedralicia, sin dejar de lado los aspectos cotidianos de la vida escolar, como la vestimenta o las travesuras y castigos aplicados a los niños⁹. Su estudio es un magnífico punto de partida para descender al nivel prosopográfico y recoger de forma estandarizada datos relativos a los atributos de estos clerizones: origen geográfico, extracción sociofamiliar, ingresos económicos, o trayectoria posterior. Este enfoque permite observar patrones comunes y excepcionales en las características intrínsecas de estas personas.

François Reynaud trató de hacer algo similar, y aunque la obra resultante sumaba muchas referencias interesantes a lo que ya se conocía, continuaba centrándose en el ámbito normativo e institucional, sin llegar a aplicar el método prosopográfico en profundidad, ni en lo tocante al *cursus honorum* ni al origen social o geográfico de los escolares. Asimismo, sus referencias son mucho más abundantes para los clerizones de la segunda mitad del siglo XVI que para los del XV y la primera mitad del XVI¹⁰.

Para reconstruir las lagunas que aún quedan en el panorama más humano de la escuela catedralicia me he servido de tres fuentes custodiadas en el Archivo Capitular de Toledo. En primer lugar, los libros de las series «Presencias en Tercios» y «Beneficiados» de la Obra y Fábrica, que han sido fundamentales para el inicio de esta investigación¹¹. En ellos figuran en cada tercio de año las cantidades percibidas por los clerizones junto a sus precoces firmas. Conocer sus nombres, sus apellidos, los años que permanecieron en la catedral, así como algunos de sus beneficios posteriores son datos de gran relevancia y de los que no todos los archivos catedralicios pueden presumir.

Conviene matizar que dichos libros son fuentes eminentemente cuantitativas, y era necesario combinarlas con otras de carácter más cualitativo, como es el caso de los libros de «Actas Capitulares» o los dos volúmenes de «Sucesión de Prebendas»¹². Las actas redactadas por el secretario del cabildo recogen las discusiones, votaciones y acuerdos emanados de las reuniones periódicas de los 40 canónigos mansionarios, reuniendo así múltiples referencias —unas más amplias que otras— acerca del día a día de la institución en sus muy distintas facetas. En ellas se podrán encontrar asientos de niños cantores, regulaciones acerca de sus maestros, licencias de estudio o castigos a los alumnos por las irreverencias

9. Lop Otín, María José: «La labor cultural y educativa del cabildo catedral de Toledo a fines de la Edad Media», en Villena, Rafael (coord.): *Ensayos humanísticos: homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 249-272; *Idem*: «La catedral de Toledo, ente generador de cultura a fines de la Edad Media», en Boucheron, Patrick y Ruiz, Francisco (coords.): *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp. 357-386; *Idem*: «De catedrales, escuelas y niños: el ejemplo del Toledo bajomedieval», *Studia Histórica. Historia Medieval*, 36 (2018), pp. 39-60.

10. Reynaud, François: *Les enfants de chœur de Tolède à la Renaissance*. Turnhout, Brepols, 2002.

11. ACT, Obra y Fábrica, Presencias en Tercios, libros 1.049 (1450) al 1.068 (1488); ACT, Obra y Fábrica, Libros de Beneficiados, 17 (1502) y 18 (1528-1529).

12. ACT, Actas Capitulares, libros 1 (1466-1490) al 5 (1528-1536); ACT, Libros de Sucesión de Prebendas, vols. 1-2.

que hubieran cometido. Por su parte, en los libros de sucesión de prebendas el investigador podrá conocer qué personas se fueron sucediendo en cada dignidad, canonjía, ración o capellanía, en qué año fue la colación y en qué año fallecieron o la abandonaron¹³. Con la ayuda de una base de datos elaborada con el programa *FileMaker*, se han registrado datos referidos a 487 clerizones, con los que es posible ofrecer nuevos enfoques sobre esta relevante cuestión.

Dado que tanto estos últimos libros como los de Presencias en Tercios conservan volúmenes desde 1450, esta ha sido la fecha de la que se ha partido en el análisis. Respecto al límite final de 1530, se debe a que ya François Reynaud recogió muchos más datos de la etapa moderna, donde el relevo de la escuela catedralicia comienzan a tomarlo el Colegio de Santa Catalina y el Colegio de Nuestra Señora de los Infantes, ambos administrados por el cabildo¹⁴. Veamos pues quiénes eran nuestros clerizones y qué tipo de vida llevaron antes, durante y después de su paso por la catedral primada.

2. PERFIL INSTITUCIONAL

El objetivo de este epígrafe no es realizar un relato extenso sobre la configuración institucional de la escuela catedralicia. Intentaré más bien –en aras de contextualizar los siguientes apartados– sintetizar el proceso de formación de la escuela, con su marco normativo y la presentación de sus protagonistas.

Como ya se ha comentado, la educación y la cultura medieval presentaron una impronta eclesiástica evidente. La Iglesia mostró en todos sus niveles –ecuménicos, nacionales, provinciales, diocesanos, capitulares– un gran interés por promocionar la cultura y formación de sus ya clérigos o de sus potenciales canónigos, racioneros, párrocos, capellanes, etcétera. No he dicho «potenciales clérigos» porque ya para acceder a las enseñanzas ofrecidas por la Iglesia habría que ser clérigo, aunque fuese de primera tonsura¹⁵, de ahí el frecuente uso del término «clérigo» para referirse a los estudiantes en la Edad Media.

13. El cabildo catedralicio de Toledo a finales del siglo XV y comienzos del XVI estaba compuesto por 14 dignidades, 40 canónigos mansionarios –los únicos con voz y voto en el cabildo–, 20 canónigos extravagantes, 50 racioneros y más de un centenar de capellanes, así como un número variable de clerizones –entre 40 y 70–, y muchos otros servidores eclesiásticos o laicos. Lop Otín, María José: «Hay tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 33 (2020), p. 276.

14. Canabal Rodríguez, Laura: «El origen de la Universidad de Toledo: El Colegio de Santa Catalina (siglos XV-XVI)», *Revista de la CECCEL*, 19 (2019), pp. 111-130; López Gómez, Juan Estanislao: *El Colegio de Infantes de Toledo en la Edad Moderna, 1552-1808*. Toledo, Grupo Díaz Redondo, 2007; Lorente Toledo, Luis: *La Real y Pontificia Universidad de Toledo. Siglos XVI-XIX*. Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999; Martín López, David: *Orígenes y evolución de la Universidad de Toledo: (1485-1625)*, Toledo, Ediciones Parlamentarias de Castilla-La Mancha, 2014; Vizuete Mendoza, José Carlos: «Universidad de Toledo: historiografía, fuentes documentales y líneas de investigación», en *Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007, vol. 2, pp. 65-106; *Idem*: «La Universidad y los Colegios de Santa Catalina y San Bernardino». en González Ruiz, Ramón (coord.): *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*. Burgos, Promecal Publicaciones, 2010, pp. 534-541.

15. «Mandaron sus mercedes este día que non se reçiba clerición ninguno sin que sea de corona e examinado e se obliguen que servirán la yglesia tres años». ACT, Actas Capitulares, vol. III, fol. 12v. (1506, octubre, 2).

Estos pequeños clérigos o clerizones comenzaron pronto a formar parte de la realidad cotidiana de la catedral primada. Los Concilios III (1179) y IV (1215) de Letrán ordenaron que las sedes metropolitanas dispusieran primero de un maestro de gramática y luego de otro de teología. Sin embargo, la escuela catedralicia de Toledo parece haber dado sus primeros pasos mucho antes. Los concilios de Valladolid de 1228 y 1322 pusieron de nuevo el foco en la necesidad de los cabildos de formar a los beneficiados en sus escuelas o mantenerles su beneficio mientras acudían a colegios y universidades. La figura del maestrescuela –*magister scholarum*– se comenzó a generalizar en el ámbito diocesano castellanoleonés¹⁶. Con todo, la primera mención a esta dignidad del coro catedralicio toledano está constatada en 1174, en un estatuto del arzobispo Cerebruno de Poitiers, si bien esta figura podría remontarse incluso a la restauración de la diócesis en el 1086¹⁷.

A partir de entonces los estatutos y constituciones relativos a la escuela catedralicia se irían sucediendo en los siglos XIII al XVI. De hecho, el estatuto del arzobispo Gonzalo Pétrez de 14 de mayo de 1291¹⁸ revela dos cuestiones principales: 1) Confirma que la realidad de la escuela catedralicia implicando a los niños existía previamente, aunque con deficiencias¹⁹. 2) Menciona y configura el estatus de los clerizones. Crearon 10 beneficios *ad nutum amovible* para 10 de ellos, que deberían ser presentados con capa, sobrepelliz y calzado a costa de su patrocinador. Además, serían examinados por el maestrescuela y el claustrero para comprobar sus habilidades de canto y lectura, lo que indica que no era una escuela de primeras letras. De ser admitidos, deberían servir en el coro en las horas diurnas y nocturnas, así como en la misa de Santa María de la Aurora en la capilla de San Ildefonso. El chantre o capiscol²⁰ vigilaría tanto sus habilidades como su compostura exterior: vestimentas y tonsura amplia²¹.

Las constituciones otorgadas en 1357 por el arzobispo Blas Fernández de Toledo y en 1388 por Pedro Tenorio venían a confirmar las obligaciones previas de los *clericelli*, variando las cantidades recibidas por auxiliar o servir en el coro o aniversarios²². Estas obligaciones se desarrollarán en mayor medida en el epígrafe del

16. Guijarro González, Susana: «Estudiantes, universidades y cabildos catedralicios en las diócesis castellanas durante la Baja Edad Media», *Edades*, 4 (1998), p. 42.

17. Lop Otín, María José: *De catedrales, escuelas y niños...*, p. 44.

18. ACT, I.6.C.1.1., fol. 143v.

19. «por algunas minguas que veemos a las vegadas en razón de los clerizones que no vienen servir como deben la Iglesia». *Ibidem*.

20. El chantre o capiscol era la máxima autoridad en materia litúrgica. Designaría semanalmente a quienes debían leer o cantar en el coro, vigilaría, corregiría o castigaría sus fallos y desobediencias. Inspeccionaría no solo sus habilidades, también sus vestimentas y los libros litúrgicos utilizados. El sochantre o socapiscol solía auxiliarle en las tareas más técnicas del coro. Lop Otín, María José: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, pp. 162-163.

21. «Se dieron a los señores niños cantores desta sancta eglefia que tiene Lagarto jubones e sayos e se pagó lo que costó de la obra e rrefitor, e costaron los jubones 25 rreales e los sayos 14 varas a quatro rreales e más la fechura». ACT, Actas Capitulares, vol. II, fol. 7r. (13/09/1490). Además, en todos los apartados de «Oficiales» de los libros de Presencia en Tercios se hacen pagos a Barberos específicos para los clerizones.

22. Bajo la voz *De offitio puerorum vel infantium*. Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 6260, fol. 14r-v; Biblioteca Capitular de Toledo (BCT), Ms. 42-29, fol. 149-150.

perfil económico de los niños, pero ya se puede adelantar que participaron de distribuciones cotidianas, caridades y otros ingresos.

El siguiente hito en el marco normativo de la escuela nos lleva a 1448, año en que el papa Nicolás V confirma por bula la anexión de una ración al oficio de claustrero o maestro de los clerizones. No se refiere al maestrescuela, confirmando por tanto que el *magister scholarum* termina convirtiéndose en una especie de director de la escuela, proveyendo maestros, salarios, vigilando horarios y admitiendo a los estudiantes, velando así por el correcto funcionamiento de la enseñanza²³. El claustrero en cambio sería el encargado de la formación en gramática latina, cálculo elemental, canto llano y rudimentos litúrgicos para esa dimensión práctica de su enseñanza en los oficios divinos. Además, las lecciones de gramática fueron ampliadas por un maestro de la gramática –bachiller o licenciado– generalmente externo al cabildo²⁴.

Finalmente, existe otra constitución fundamental, aprobada en una reunión del cabildo en 1533, por la cual se reguló el número de clerizones –fijándolo en 40–, su vestimenta, tareas, e incluso impuso penas económicas a los que desobedecieran o incumplieran lo establecido, desde no acudir a maitines hasta portar ropas «rotas» y «maltratadas»²⁵.

Los racioneros que ejercieron el oficio de claustreros entre 1450 y 1530 fueron Alfonso Martínez de Fontova desde 1448; Juan de Villarreal en torno a 1465, que dejó su ración en 1490 por la de cantor tiple –le reportaba más ingresos–, si bien continuó ejerciendo como asistente o teniente de claustrero; finalmente, Pedro Lagarto sustituyó al anterior y fue al mismo tiempo claustrero y maestro de los seises. En 1495 dejó el oficio de claustrero por una ración de cantor, pero se mantuvo como maestro de seises y maestro de capilla desde 1530²⁶. Juan de Espinosa también es mencionado como maestro de seises desde 1507²⁷.

Contribuir a la solemnidad litúrgica del templo catedralicio era labor de todo el personal, desde la más alta dignidad hasta el clerizón recién ingresado con apenas 7 u 8 años, y era una tarea cada vez más compleja. También el mundo urbano evolucionó en la Baja Edad Media y surgió una mayor demanda educativa a la que el cabildo debía dar respuesta. No bastaba con 10 o 20 clerizones para servir el coro de la primada. Aunque su número se fijase en 40 en 1533, en las Presencias en Tercios aparecen números variables cada año, desde 72 –máximo– en 1460 hasta 37 –mínimo– en 1470. De hecho, es probable que la escuela recibiese más

23. Lop Otín, María José: De catedrales, escuelas y niños..., pp. 44-50.

24. En 1502 se libran 5000 maravedíes anuales al «maestro Çedillo» como maestro de la gramática. ACT, Obra y Fábrica, Libros de Beneficiados, 17 (1502), fol. 122r.

25. ACT, Actas Capitulares, vol. V, fol. 134r-135r. (29/09/1533).

26. Ríos Fresno, Rebeca: «Notas para una revisión biográfica de Pedro Lagarto», *ActaLauris*, 1 (2012-2013), pp. 108-126.

27. «Este dicho día reçibieron e dieron cargo de los seys niños cantores del coro a Joannes de Espinosa, con salario de diez mill maravedíes, los çinco de la obra e otros çinco del rrefitor». ACT, Actas Capitulares, vol. III, fol. 82r. (1507, diciembre 11).

niños de los que figuran en estos libros y que asistieran con la esperanza de alcanzar el estatus de clerizón, pero que por el momento no participarían en los servicios litúrgicos. Por todo ello resulta difícil saber cuántos estudiantes llenaron realmente dichas aulas.

Conviene también aquí distinguir entre dos grupos de clerizones. Por un lado, está el nutrido grupo de los que asisten a las clases del claustrero. Por otro, conforme la polifonía se convierte en el estilo musical predominante, estaría el grupo de escolares más aptos en canto, lectura y memorización de la música, que tendrá un programa educativo más amplio. Es el caso de los seises, a los que se dio ese nombre debido a su número, si bien según el año –o incluso el tercio de año– podían variar entre 4 o 10. Estos últimos estaban bajo la supervisión del «maestro de los seises», precedente del futuro «maestro de capilla», encargado de enseñarles el canto polifónico, de órgano y el contrapunto, así como de velar por su manutención y su salud²⁸.

Ahora bien, ¿cuáles eran las materias y niveles de la escuela catedralicia? No me extenderé mucho. Superadas esas primeras enseñanzas en canto llano u polifónico²⁹, cálculo elemental, gramática y rudimentos litúrgicos, podían entonces centrarse en profundizar sus conocimientos, introduciéndose así a las disciplinas que conformaron el clásico programa de las escuelas medievales: *trivium* –gramática, retórica, lógica– y *quadrivium* –aritmética, astronomía, geografía, música–. Pasado ese nivel medio, muchos podrían regresar a la vida civil con una sólida formación, pero aquellos con más aptitudes y vocación clerical podrían proseguir estudiando teología o derecho gracias a las lecciones del canónigo magistral o del doctoral³⁰, así como asistiendo a estudios o universidades.

En definitiva, la realidad de la escuela catedralicia plenomedieval varió en la Baja Edad Media. Aumentaron las necesidades litúrgicas y las demandas educativas de la urbe, y con ellas también el número de clerizones y su correspondiente participación en distribuciones y caridades. Esta realidad cambiaría de nuevo a finales del XV y especialmente a lo largo del siglo XVI, pues el relevo formativo de la escuela –tanto en su nivel superior como medio– lo tomaron las dos instituciones ya mencionadas que continuarán bajo la tutela del cabildo: la Universidad de Toledo y el Colegio de Nuestra Señora de los Infantes.

28. Se manda librar a Pedro Lagarto 2000 maravedíes «por lo que gastó en medicinas» y por el «salario de médicos de los niños cantores que tiene a cargo». ACT, Actas Capitulares, vol. I, fol. 165r. (01/07/1499).

29. En el caso de los seises, una vez mudadas las voces en torno a los 12–13 años, no dejaban de participar en los oficios corales, pero sí en sus tareas más vocales, concentrándose a partir de entonces en la mejora de su formación en la escuela.

30. Desde 1476 por una bula de Sixto IV para todas las iglesias catedrales de Castilla y León, se crean dos canonjías de oficio –por concurso u oposición– para formar a los clérigos en teología y derecho. La canonjía magistral sería para los licenciados o doctores en teología, mientras que la doctoral para los licenciados o doctores en derecho, que asistirían también al cabildo en sus pleitos. Lop Otín, María José: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV...*, p. 173.

3. PERFIL GEOGRÁFICO Y SOCIOFAMILIAR

La política de promoción cultural y formativa ofrecida por la escuela catedralicia de Toledo consiguió una implantación mucho más allá del panorama urbano que la rodeaba y en el que estaba plenamente integrada. Este tipo de iniciativa cultural proyectaba a la catedral primada mucho más lejos de lo que los estudios previos han podido observar. De ahí la necesidad de realizar un estudio de corte más prosopográfico y cuantitativo. De haber existido los ránkines de educación media y superior en la Edad Media, la sede de Toledo seguramente se habría encontrado entre los primeros puestos.

Si la catedral toledana no se comprende de forma holística sin la presencia infantil y adolescente en su coro, sacristías, capillas o en el propio claustro, seguramente tampoco se entienda el Toledo bajomedieval sin atender a la escuela del cabildo. Una escuela cuya proyección iba más allá de la ciudad, de la archidiócesis e incluso de la provincia eclesiástica, razón por la cual muchos padres no dudaron en confiar sus hijos a estas instituciones. No solo pudieron participar del honor y prestigio que suponía vincularse a la primada; también les esperaba un más que favorable futuro profesional, ya fuese dentro de la carrera eclesiástica o fuera de ella.

Observar las precoces firmas de estos niños y sus apellidos en los libros de Presencias en Tercios despierta una emoción profunda en cualquier investigador que va pasando las páginas que un día ellos mismos tocaron. Ahora bien, localizarlos geográficamente ha resultado bastante complejo. Del total de 487, en 229 casos –el 47 %–, el apellido no da ninguna pista geográfica, o únicamente se utiliza un diminutivo. Respecto al otro 53 %, afortunadamente utilizaron un toponímico, lo cual ha permitido contextualizar geográficamente a una muestra de 258 clerizones entre 1450 y 1530³¹.

La Tabla I recoge la información recabada al respecto y permite extraer algunas conclusiones³². Así, la mayor parte de los niños –213 (82'56 %)– procedía de la extensa provincia eclesiástica de Toledo, que en el siglo XV reunía, además de la archidiócesis, las sedes sufragáneas de Palencia, Osma, Segovia, Sigüenza, Cuenca, Córdoba y Jaén. Solo 36 (17 %) de ellos procedía de alguna de estas siete sedes, lo que habla de una limitada movilidad o intercambio cultural entre la sede metropolitana y sus sufragáneas. En todo caso, prevalecía la tendencia al localismo puesto que eran 177 (83 %) los clerizones cuyo origen geográfico estaba en el propio arzobispado, que por entonces abarcaba un extenso territorio: las

31. Mansilla Reoyo, Demetrio: *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*. Roma, Iglesia Nacional Española, 1994; Torija Rodríguez, Enrique: *La Iglesia de Toledo en la Baja Edad Media: geografía diocesana y organización institucional*, (Tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2019.

32. En los grandes grupos geográficos (Foráneos, Provincia Eclesiástica, Archidiócesis, Sedes Sufragáneas) se refleja entre paréntesis el número de clerizones de dicho grupo con el porcentaje que suponen del total. En los grupos inferiores, como provincias actuales, archidiócesis, diócesis, ciudades, villas y lugares, simplemente se refleja el número de niños que aportaron.

actuales provincias de Toledo –salvo una pequeña zona al noroeste–, Madrid y Ciudad Real; buena parte de Albacete y Guadalajara; y porciones menores de Cáceres, Badajoz y Jaén. Entre ellos el peso de las villas y lugares de la provincia de Toledo es indudable, pues aportaban la inmensa mayoría de los niños (146), de los cuales 77 eran de la propia ciudad de Toledo. En porcentajes muy inferiores los había procedentes de Madrid, Guadalajara y Cáceres.

TABLA 1. ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS CLERIZONES DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

Provincia Eclesiástica (213 clerizones; 82'56%)	Arzobispado de Toledo (177; 83%)	– Toledo (146): Toledo (77); Ocaña (9); Gálvez (6); Yepes (5); Illescas (5); Talavera (4); La Puebla de Montalbán (3); Almorox (3); Camarena (3); Bargas (3); Villaminaya (2); Mascaraque (2); Mocejón (2); Casarrubios (2); Torrijos (2); Navamorcuende (2); Ajofrín (2); Pantoja (1); El Viso de San Juan (1); La Guardia (1); Villamiel (1); Villaseca (1); Mazarambroz (1); Esquivias (1); Fuensalida (1); Maqueda (1); Seseña (1); Escalona (1); Santa Olalla (1); Mora (1); Almonacid (1). – Madrid (17): Madrid (7); Alcalá de Henares (3); Colmenar (2); Villaviciosa (1); Fuenlabrada (1). – Guadalajara (12): Brihuega (4); Almorox (3); Torrelaguna (2); Hita (1); Guadalajara (1); Tamajón (1). – Ciudad Real (1): Almagro (1). – Albacete (1): Fuensanta (1). – Cáceres (3): Guadalupe (3).
	Sedes sufragáneas (36; 17%)	– Diócesis de Segovia (9): Segovia (6); Ayllón (3). – Diócesis de Palencia (8): Palencia (3); Valladolid (2); Langayo (1); Peñafiel (1); Husillo (1). – Diócesis de Cuenca (7): Alarcón (2); Torralba (1); Huete (1); Moya (1); Alcocer (1); Valdecabras (1). – Diócesis de Córdoba (5): Córdoba (2); Baena (1); Lucena (1); Peñalosa (1). – Diócesis de Sigüenza (3): Sigüenza (3). – Diócesis de Osma (2): Almazán (1); Soria (1). – Diócesis de Jaén (2): Miraelirio (1), Baeza (1).
Foráneos (45; 17'44%)		– Diócesis de Ávila (7): Ávila (6); Olmedo (1). – Diócesis de Plasencia (6): Hervás (4); Béjar (1); Jarandilla (1). – Archidiócesis de Santiago de Compostela (4): Santiago de Compostela (4). – Diócesis de Salamanca (4): Salamanca (3); Ledesma (1). – Diócesis de Calahorra (4): Murueta (1); Vergara (1); Tuesta (1); Vizcaya (1). – Archidiócesis de Sevilla (4): Sevilla (4). – Diócesis de Lugo (3): Monterroso (1); Villacruces (1); Castroverde (1). – Diócesis de León (3): León (2); Sahagún (1). – Diócesis de Zamora (3): Zamora (3). – Francia (2)*: No se indica lugar. – Portugal (2)*: Algarve (1) y otro que no se indica lugar. – Archidiócesis de Burgos (1): Burgos (1). – Diócesis de Badajoz (1): Badajoz (1). – Archidiócesis de Valencia (1): Ayora (1).

También convendría subrayar el porcentaje de alumnos foráneos, externos a la propia provincia eclesiástica, que suponían un 17'44 %: 45 jóvenes del total de 258. Entre los lugares que más aportaron se encuentran Ávila, Santiago de Compostela, Sevilla, Salamanca o Zamora, si bien vinieron de muchos otros lugares de diversas

diócesis de la Corona de Castilla. La movilidad entre sedes castellanoleonesas y de la Corona de Aragón es prácticamente nula, solo se constata un niño procedente de Ayora, en el reino de Valencia. Asimismo, tampoco es muy destacable la llegada de alumnos de Francia (2) o Portugal (2). Con todo, estas presencias revelan precisamente lo lejos que llegó en algunas ocasiones la repercusión y la reputación del estatus de clerizón en Toledo. Iniciar el *cursus honorum* en la catedral primada debió ser motivo de peso suficiente para que estos mozos de coro recorrieran largas distancias y abandonaran sus lejanos hogares.

Una cuestión que posiblemente vendrá a la mente del lector al descubrir tantísimos jóvenes de origen externo a la ciudad de Toledo es ¿quién los presentaba y dónde se alojaron? Aquí se observan diversas posibilidades. Por un lado, conviene recordar que las enseñanzas del claustrero no eran de primeras letras, por lo que es bastante probable que gran parte de ellos hubiese servido cantando anteriormente en parroquias o capillas de sus lugares de origen. Que los clérigos que los formaron previamente mantuvieran redes clientelares con miembros del cabildo toledano —o que ellos mismos fueran prebendados— determinaría su patrocinio. Probablemente animaron a sus familiares a presentarlos.

Por otro lado, la ubicación de las aulas y alojamientos suscita más incógnitas. La escuela claustral, desde sus inicios, debió de incluir diversas dependencias en la galería este del claustro, cercanas a la biblioteca capitular³³. Con el paso del tiempo, ya desde mediados del siglo XIV, se observa una voluntad por parte de prebendados y arzobispos de incrementar la dotación y los locales destinados a la escuela, rebasando posiblemente el límite del claustro.

Por ejemplo, Pero Gómez, arcediano de Toledo, dejó en 1351 a través de su testamento 20 000 maravedíes para impulsar un estudio en Toledo, unas raciones para escolares que «moren e fagan vida común» en unas casas «çerca de las casas del arçediano». No hay noticias posteriores, por lo que es posible que estas becas o alojamientos cayeran en el olvido por falta de liquidez³⁴. Más adelante, en 1453, el arzobispo Alfonso Carrillo mandó que se librasen 12 000 maravedíes cada año al claustrero para la manutención de los estudiantes, y añadió una casa para que los clerizones «no ayan causa de divertir nin andar vagando» y que allí «estén honestamente»³⁵. Las incógnitas residen en la función de esas casas. No queda claro si fueron destinadas al alojamiento, la enseñanza o a ambas. Tampoco se sabe si serían para todos los clerizones o únicamente para los seises, de los que sí se conoce que vivían con el maestro de seises³⁶. En realidad, se desconoce gran

33. Lop Otín, María José: «Los dos claustros de la catedral de Toledo: dependencias y funciones (ss. XIV-XVI)», en Campos, Francisco: *El mundo de las catedrales (España e Hispanoamérica)*. Madrid, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2019, pp. 265-266.

34. Barrios Sotos, José Luis: *Vida, Iglesia y Cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo toledano del siglo XIV*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2011, pp. 161-162.

35. ACT, Obra y Fábrica, 733, fol. 14r-v.

36. Lop Otín, María José: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV...*, p. 185.

parte de la infraestructura que rodeó a la escuela catedralicia toledana previa a la creación del Colegio de Infantes³⁷. Existen en cambio testimonios acerca de las escuelas de otras catedrales –Sevilla³⁸ y Burgos³⁹– donde sí se distingue entre unas casas donde residían estudiantes y maestros, y otras llamadas «Casas del General» donde se impartía la docencia.

Seguramente también sea difícil expresar con palabras las emociones que debieron de sentir los jóvenes Pedro de Sigüenza, Juan de Sevilla, Pedro de Salamanca o Rodrigo del Algarve al pisar por primera vez Toledo y su catedral. Lejos de sus orígenes, deberían acostumbrarse a un microuniverso catedralicio profundamente jerarquizado, supervisado y disciplinado. De nuevo volverían a sentir esa extrañeza cuando, tras un número variable de años, abandonaran esa aislada existencia para salir a un mundo con muchas más posibilidades de aquellas que se pensaba que tendrían en un primer momento. Al abrigo de las catedrales también había movilidad social.

En relación con la extracción social de los niños, solo se ha podido hacer una aproximación referida a los 77 originarios de la ciudad de Toledo, gracias a que junto a su nombre de pila a menudo solían sumar la «collación» urbana de la que venían o el nombre de su linaje. La constitución de 1533 afirma que «en tiempos pasados, los grandes e otros cavalleros prinçipales metían en el serviçio de coro por cleriçones desta sancta egleſia sus hijos que querían para clérigos, para que fuesen doctrinados en devoçion e costumbres y exerçiçio de música e de las çeremonias desta sancta egleſia»⁴⁰. Aunque la realidad social es más compleja, sí es cierto que una parte considerable procedía de contextos oligárquicos o acomodados. Esto no quiere decir que los demás perteneciesen a clases marginadas, puesto que ya debían saber leer y escribir.

Así, he comprobado que un 39 % (30) pertenecía a alguno de los grupos oligárquicos toledanos que distinguió en sus investigaciones Óscar López Gómez⁴¹. Dentro de la «primera oligarquía» que pugnó por el control de todo resorte de poder institucional concejil o capitular, solo hay 2 niños de linajes de ricos hombres, un Ayala y un Ribera, lo que prueba la escasa representatividad de los linajes de la alta oligarquía urbana de Toledo. Sus miembros, dado su grado de influencia en la urbe, accederían directamente a beneficios mayores, canonjías o dignidades. En cambio, sí hay 13 clerizones de linajes de media o baja caballería como los Castañeda, De la Vega, Meneses, Núñez, Palomeque, Pantoja o Rojas. Atendiendo a la «segunda oligarquía», se registran 4 casos de familias de «homesbuenos», es

37. Reynaud, François: *Les enfants du choeur...*, pp. 71-135.

38. Sánchez Herrero, José: «El Estudio de San Miguel de Sevilla durante el siglo XV», *Historia, Instituciones y Documentos*, 10 (1983), pp. 302-306.

39. Archivo de la Catedral de Burgos (ACB), Libro de Registros, vol. XXVII, f. 385v.

40. ACT, Actas Capitulares, vol. V, fol. 134r-135r. (29/09/1533).

41. López Gómez, Óscar: «Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV», *Vínculos de Historia*, 4 (2015), pp. 228-250.

el caso de los Baeza, Husillo, Santamaría y los Serrano. Otros 11 niños eran de linajes de origen converso: Alcocer, Bargas, Cota, Escarramán, Fuente, Ortega y Torre. Esta presencia de linajes conversos cesará tras la imposición del Estatuto de Limpieza de Sangre del cardenal Juan Martínez Silíceo en 1547, si bien los miembros del cabildo demoraron durante dos años su aplicación a los colegiales por la división interna de opiniones⁴². Este estatuto también impondrá un mayor localismo estudiantil, pues el gasto de realizar los expedientes de limpieza de sangre en territorios lejanos era más difícil de asumir.

Los apellidos del otro 41'5 % (32) nos revelan la implantación urbana –por collaciones⁴³– de los estudiantes, que se puede observar con mayor detalle en la Gráfica 1. De ellos, solo 5 procederían de collaciones de implantación nobiliaria, mercantil o monacal, como Santo Tomé, San Vicente, Santa Leocadia o San Román. De hecho, solo hay 3 de Santa Leocadia y 2 de San Román. Aun menos niños, solo 2, habitaban en zonas de mayor actividad económica como San Pedro o la Magdalena. En cambio, la mayor parte de registros –los 25 restantes– corresponden a collaciones más periféricas, artesanales y donde habitaba el grueso de la población. Respecto a los 15 (19,5 %) restantes para sumar los 77, su apellido simplemente hacía referencia a que eran «de Toledo», sin aportar más datos, por lo que resulta aventurado hacer afirmaciones en estos casos.

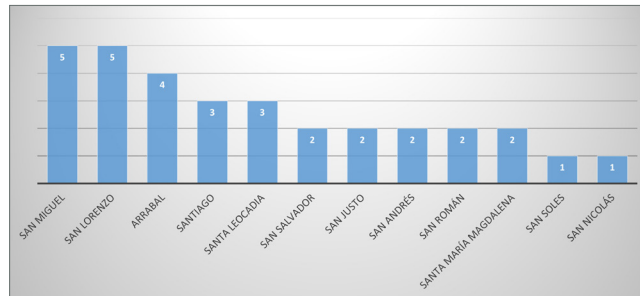


FIGURA 1. IMPLANTACIÓN URBANA DE LOS CLERIZONES TOLEDANOS POR «COLLACIONES»

4. PERFIL ECONÓMICO

Susan Boynton y Eric Rice apuntaron en la introducción de la magnífica obra colectiva *Young choristers (650-1700)* que la experiencia de los mozos del coro en las instituciones eclesiásticas era una experiencia dual⁴⁴. Por un lado, es tangible el compromiso de ocuparse de su manutención, así como la intención

42. *Ibidem*, pp. 22-27.

43. Estudio sociológico de las collaciones en Palencia Herrejón, Juan Ramón: *Ciudad y oligarquía de Toledo a fines del medievo (1422-1522)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 151-156.

44. Susan y Rice, Eric (eds.): *Youngs Choristers...*, pp. 1-19.

de someterles a un estricto régimen de disciplina y obediencia. En este sentido, serían percibidos como lo que son, un estadio distinto al adulto, inmaduros física, emocional e intelectualmente, de ahí la necesidad de velar por ellos. Por otro lado, también se les veía capaces de asimilar ciertas tareas o responsabilidades. Eso explica que estuvieran presentes en las solemnes celebraciones litúrgicas de la catedral y que ejercieran un rol en ellas, esperándose de ellos que asumieran sus tareas con la misma profesionalidad que el resto del coro. A pesar de ello, su inevitable actitud infantil y adolescente impregnó el coro con sus risas, murmullos y travesuras, viéndose obligado el cabildo a regular y penar dichos actos en su marco normativo⁴⁵.

En efecto, los clerizones son indisolubles de la actividad litúrgica catedralicia y formaron parte de su cotidianeidad. Entre sus tareas más frecuentes estaba la de servir como portadores de cirios, incensarios, capas, libros litúrgicos, cruces procesionales o demás objetos necesarios para el desarrollo del culto. También podían ayudar a entonar los órganos y, ya con un mayor protagonismo, podían asumir las lecturas y cantos en latín de salmos, lecciones y responsos, controlando al tiempo los tonos altos y bajos⁴⁶.

Estas tareas se desarrollarían en diversos contextos. En primer lugar, en el servicio del coro en sus horas diurnas y nocturnas, en sus 3 horas mayores –maitines, misa mayor, vísperas– y las 5 menores –prima, tercia, sexta, nona y completas–. Su presencia en la hora nocturna de maitines era especialmente requerida, pues el frío y la noche disuadían al resto de beneficiados de asistir. Tanto Reynaud como Lop Otín coinciden –tras consultar estatutos y constituciones– en que estas labores se asignarían por turnos semanales. Sin embargo, las Actas Capitulares muestran que estos mandamientos no siempre se debieron de cumplir con rigor, pues el cabildo mandó dar los maitines a 1 o 2 clerizones concretos por períodos desde los dos meses hasta el año completo⁴⁷.

En segundo lugar, su presencia era obligada en la misa que se oficiaba al alba en la capilla de San Ildefonso –la misa de la Aurora–, ordenada por el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada en el siglo XIII y con un claro protagonismo de los niños. Requerir el servicio de éstos para solemnizar las memorias que los beneficiados establecían en vida era una práctica constatada⁴⁸. Incluso si no se precisaba una asistencia obligatoria, siempre podrían auxiliar en los aniversarios y participar de las cantidades repartidas en dichos oficios de difuntos, llamadas caridades.

45. Lop Otín, María José: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV...*, pp. 184-185.

46. Lop Otín, María José: *De catedrales, escuelas y niños...*, p. 48.

47. «Este día se dieron los maytines por dos meses, fasta San Miguel, a Alfonso de Lisana, cleriçón, e fue determinado que le den tanto quanto han dado fasta aquí a otros de su suerte de dos meses a esta parte o tres, que son seys maravedies». ACT, Actas Capitulares, vol. II, fol. 165r. (12/07/1499); «Mandaron dar los maytines a Lisana y a Françisco de Sant Lucas fasta San Juan de junio de 1500». *Ibidem*, fol. 174r. (30/12/1499); «Mandaron dar los maytines a Lisana durante un año». *Ibidem*, fol. 180r. (26/06/1500).

48. El cabildo manda dar 600 maravedies anuales a repartir entre los clerizones por tres aniversarios que han de decir por el canónigo Pedro Fernández de Villalobos. ACT, Actas Capitulares, vol. II, fol. 106v. (03/10/1496).

En tercer lugar, también era habitual verlos colaborando activamente en las diversas festividades catedralicias. Danzaban y cantaban en la procesión del Corpus Christi, actuaban en autos sacramentales muy del gusto popular y en el tiempo de la Navidad ejercían un papel destacado cantando villancicos y disfrazándose de ángeles, pastores o de la profetisa Sibila. Una celebración especial en estas mismas fechas invernales era la del obispillo, desarrollada entre el día de San Nicolás y el de los Santos Inocentes, que invertía los roles sociales y los convertía a ellos en protagonistas y auténticos miembros –temporales– de la jerarquía catedralicia más elevada. Gracias al primer ceremonial del templo primado que se conserva y que se fecha en la segunda mitad del siglo XV se conoce bien este ciclo festivo⁴⁹.

Finalmente, he podido confirmar un nuevo tipo de participación a través de una referencia en las Actas Capitulares. Probablemente con el fin de solemnizar las tomas de posesión de dignidades, canonjías y raciones, estuvieron presentes en el coro. Aunque no se refieren sus tareas concretas, se podrían considerar el canto o portar el libro de las constituciones y estatutos sobre los que se juraba. Se les darían seis reales en las posesiones de dignidades, cuatro en las de canónigos y dos en las de racioneros⁵⁰.

El desempeño de todas las labores litúrgicas mencionadas tenía su contrapartida económica, igual que la percibían el resto de clérigos del universo catedralicio. Esa compensación en un primer momento se entregó a sus padres o patrocinadores⁵¹, pero desde 1450, los libros de Presencias en Tercios reflejan pagos individuales a cada niño, que estampaba su infantil firma al lado de la cantidad. A través de la consulta de las Presencias en Tercios y gracias a la base de datos elaborada en *FileMaker* he reunido 4622 registros referentes a dichos pagos, con sus correspondientes conceptos tal y como aparecen en los libros⁵². Intentaré a continuación explicar una parte fundamental del mundo material de estos clerizones.

Las cantidades en todos los apartados son muy variables, puesto que dependerían precisamente de la mayor o menor participación del niño en las distintas horas corales. Si bien la mayor parte de las veces aparece simplemente la fórmula «ovo de aver por cleriçón», en ciertos casos, dentro del grupo «Cleriçones» se incluyen otras como «ovo de aver por distribuciones», «ovo de aver por semanas de çirio» o «ovo de aver por semana de órgano». En los demás apartados no se debería especular un pago anual, puesto que no se puede asumir que un mismo niño reciba las mismas cantidades cada tercio de año. Sin embargo, para el apartado «Cleriçón» se han

49. Castañeda Tordera, Isidoro: «Representaciones dramáticas del ciclo litúrgico», en González, Ramón (coord.): *La Catedral Primada de Toledo, dieciocho siglos de historia*. Toledo, Promecal, 2010, pp. 424-433; Esténaga y Echevarría, Narciso: *Autos Sacramentales y Danzas. Notas históricas del Beato Esténaga sobre la catedral de Toledo*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2016, pp. 305-325; Lop Otín, María José: «Estatutos, consuetas y ceremonios. Memoria litúrgica de la catedral de Toledo (ss. XIII-XV)», *En la España medieval*, 46. Núm. especial (2023), pp. 196-198.

50. ACT, *Actas Capitulares*, vol. III, fol. 6r. (04/08/1506).

51. Reynaud, François: *Les enfants du choeur...*, p. 63.

52. Los tercios de año eran: de enero a marzo, de abril a agosto y de septiembre a diciembre.

usado los libros de 1502 y 1528-1529, que sí contienen pagos anuales. La mayoría de dichos libramientos, un 71 %, eran de entre 400 y 0 –«nihil»– maravedíes, mientras que una minoría más participativa –o preferida por el cabildo– recibían entre 400 y 1000 maravedíes.

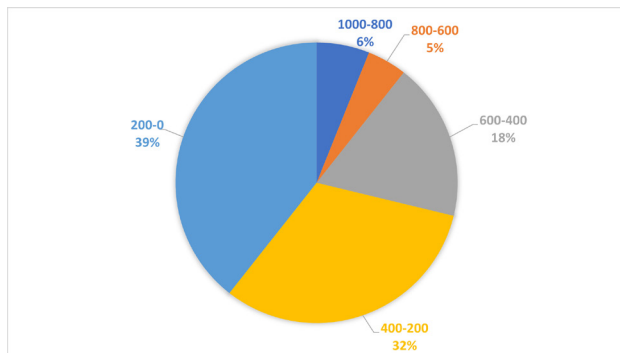


FIGURA 2. RETRIBUCIÓN ANUAL BAJO EL CONCEPTO «CLERICIÓN» EN MARAVEDÍES

Los libros distinguen otro grupo conocido como «moços de tres maravedíes». Estos, gracias a una referencia, se comprueba que eran los que asistían a maitines: «Presençia de los capellanes de la greda que ganan a maytines çinco maravedíes e de moços de coro que ganan a tres maravedíes»⁵³. De nuevo, la mayoría de los pagos son los más bajos –menos de 100 maravedíes– y la menor parte los que obtienen más de 100. Estos porcentajes refuerzan la teoría acerca del incumplimiento de los turnos semanales. Si se hubiesen ido turnando, no participarían casi siempre los mismos niños, que reciben los ingresos más elevados. Pese a que sus retribuciones fueron muy desiguales, un 40 % de los clerizones registrados fueron mozos de tres maravedíes en algún momento.

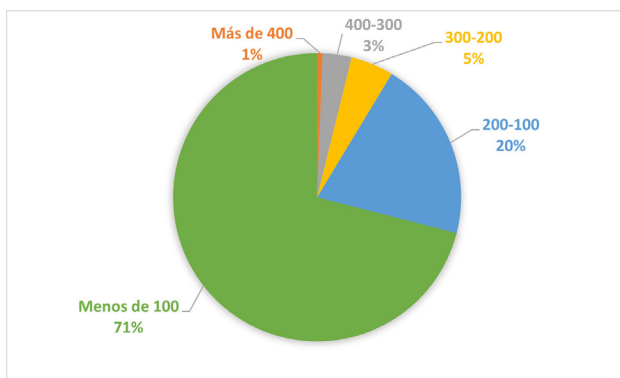


FIGURA 3. RETRIBUCIÓN POR TERCIOS A LOS «MOÇOS DE 3 MARAVEDÍES»

53. ACT, Obra y Fábrica, Presencias en Tercios, 1.061 (1472), fols. 14v-17r.

La condición de seise suponía otro complemento económico para el clerizón. La mayoría obtendría en cada tercio hasta 50 maravedíes, mientras que el resto no obtendrían nunca más de 200. Conviene aquí matizar que Reynaud consideró que al adquirir el estatus de seise se eliminaba el de clerizón⁵⁴. En todos los libros consultados se observa cómo los mismos niños que son seises computan y obtienen maravedíes en el mismo tercio de año también como clerizones. No eran por tanto categorías excluyentes. Con todo, solo un 20 % –96– de los 487 clerizones registrados alcanzaron el estatus de seises.

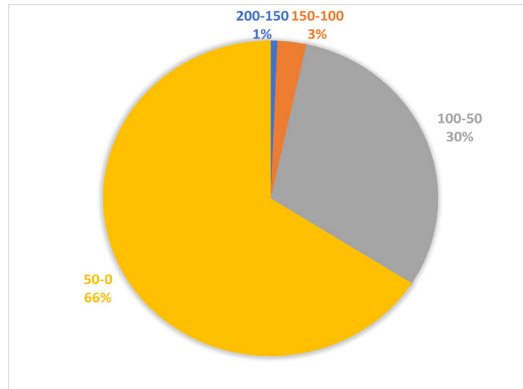


FIGURA 4. RETRIBUCIÓN POR TERCIOS A LOS «SEISES» EN MARAVEDÍES

Con el *defectum vocis* o cambio de voz, los niños y adolescentes abandonarían sus tareas vocales en el servicio coral, pero continuarían profundizando sus conocimientos en la escuela e incluso se les podría confiar alguna capellanía sin dejar de computar como clerizones, estatus reconocido por la constitución de 1533⁵⁵. Francisco Gallego fue en 1472 «moço de tres maravedíes» y «capellán del chantre de Sigüenza»; Diego de Toledo ese mismo año fue clerizón y capellán del coro; fue también el caso de Juan Martínez en 1472 y 1473, por poner algunos ejemplos⁵⁶. Pudo ser una forma de otorgarles –si contaban con experiencia suficiente– una mayor responsabilidad, permitiéndoles escalar en el organigrama catedralicio, así como incrementar sus modestos ingresos de clerizones⁵⁷. De demostrar su capacidad, abandonarían el estatus de estudiantes y quedarían como capellanes. Un tipo de pago no contemplado en estos libros, pero que sí

54. Reynaud, François: *Les enfants du choeur...*, p. 28.

55. «Ytem, por quanto, al presente ay doce clerizones que han mudado las bozes e no pueden servir de dezir los versos ni van a la escuela [...] que el escrivano [...] rreparta el servicio de las misas de las capillas por semanas, e las capas e çerros del coro». ACT, Actas Capitulares, vol. V, fol. 134r-135r. (29/09/1533).

56. ACT, Obra y Fábrica, Presencias en Tercios, 1.061 (1472), fols. 33-47r;

57. Se mandó dar la capellanía de San Pedro a Pedro Lozano, cantor y antiguo clerizón, así como que «se ordene de misa». ACT, Actas Capitulares, vol. II, fol. 173v. (20/12/1499); Mandaron dar la capellanía de San Pedro o de San Blas que vacase a Luis de Ribera, cantor y antiguo clerizón, y que «en tanto que vaca se aplique a çelebrar porque esté habituado en ello». *Ibidem*, fol.191r. (07/08/1501).

aparece en las actas, son las ayudas o «gracias» a los *clericelli* o a los antiguos alumnos por diversos conceptos⁵⁸. En cualquier caso, el cabildo intentó hacer progresar la carrera de sus clerizones más mayores y ayudó económicamente incluso a los que ya no lo eran.

5. CURSUS HONORUM

Los numerosos testimonios de asientos entre el cabildo y los padres que presentan a estos jóvenes para su admisión revelan una cuestión ya mencionada: el aislamiento de estos *clericelli* de toda realidad externa al mundo catedralicio. En el caso de los seises, sus familias no debían retirarlos de su condición durante 3 o incluso 9 años. Debían hacerlos regresar si escapaban, bajo pena de una cuantiosa multa⁵⁹. También se confirma la monitorización de las relaciones entre estos «pequeños clérigos» y sus mayores, castigando a aquellos beneficiados que tratasen de agredirles⁶⁰. Una vida a la medida de la catedral para la que muchos fueron suficientemente flexibles, mientras que algunos fueron expulsados⁶¹ o se reintegraron en la vida laica. Respecto a esa mayoría, ¿qué fue de sus vidas al finalizar su recorrido como clerizones?

Distinguiré tres caminos. Unos aprovecharon su formación para servir otras iglesias o capillas de la ciudad o del arzobispado, y resulta muy complejo seguirles la pista en este estudio. De estos, algunos solo se alejaron del templo de forma temporal, regresando tras un número variable de años al lugar donde se formaron, pero con un estatus superior. Se concluye por tanto que el sector de los clerizones constituyó una vía de enlace y promoción entre la iglesia madre de la archidiócesis y otras locales o diocesanas.

58. «Item, mandaron dar este día a doss cleríçones de Sevilla diez rreales con que se tornan a Sevilla». ACT, Actas Capitulares, vol. II, fol. 45v. (09/01/1493); Mandaron hacer una gracia de diez ducados al sacristán del Sagrario, Bernardino de Vega, antiguo clerisón, atentos que «ha servido dende su niñes a esta santa yglesia». *Ibidem*, fol. 177v. (04/05/1500).

59. «Antón Garçés, vesino de Almorox, se obligó con todos sus bienes muebles e rraýses a los señores deán e cabildo desta Santa Iglesia, que Diego Garçés, clerisón cantor de canto de órgano estará en esta iglesia e servirá por tiempo de çinco años [...] e sy caso fuere que se absentase, que él lo traerá e tornará a su costa e misión so pena de veinte doblas de oro». ACT, Actas Capitulares, vol. II, fol. 48r. (05/03/1492). «Mandaron rresçibir por cantor a Françisco de Villahuerta, fijo de Fernando Garçía, vesino del dicho logar [...] por çinco o seis años [...] sy el dicho su fijo se fuera en este tiempo que lo trajera de su costa e misión so pena de çinco mil maravedies». *Ibidem*, fol. 54r. (31/07/1493).

60. Se prohíbe a Cristóbal Rodríguez, racionero, el acceso al coro durante quince días en que no ganará ninguna distribución «por el caso que acaesçió al dicho Cristobal con Juan de la Torre, clerisón». No indica lo sucedido, pero la fórmula que sigue a la pena es la misma que en los conflictos entre los beneficiados adultos. *Ibidem*, fol. 165r. (01/07/1499).

61. «Los dichos señores ovieron informaçión de cómo viniendo hoy dicho día a prima el honrrado Juan Roberto a la dicha iglesia con su hábito e sobrepelis, saliera a él Juan Espada, clerisón, con una espada e un broquel e le diera dos espaldarados con la espada por manera que le cortó la sobrepelis, e vista esta injuria, cómo dicho es, los dichos señores capitulares mandaron quitarle e le quitavan el ofiçio de cantor que tenía e dixieron e mandavan e mandaron que por su vida non vistiese un hábito en la dicha iglesia nin [en] ella oviese ningúnd benefiçio nin ofiçio». ACT, Actas Capitulares, vol. I, fol. 71r. (05/10/1474).

Otros escolares, en cambio, nunca la abandonaron, enlazando rápidamente el final de su formación con la obtención de alguna sacristanía⁶², lectoría⁶³, capellanía, ración de cantor⁶⁴, claustrero o incluso –los más afortunados– canonjías o dignidades. Son vidas que deben su memoria a la catedral. Aunque continuasen a la sombra de ella, es evidente que ya habían sobrepasado el umbral de la infancia. Así, la catedral primada los acompañó en todas sus etapas vitales.

Me centraré en el grupo que siguió ese último camino, pues son de los que más rastro ha quedado en la documentación catedralicia, tanto en los libros de Sucesión de Prebendas como en las Actas Capitulares. Gracias a esas fuentes más cualitativas, traté primero de rastrear una posible formación superior universitaria. Sin embargo, la concesión de licencias de estudio y apoyo financiero –necesario para el desplazamiento, manutención o compra de libros– estuvo determinada por el capital social del candidato. En las diversas referencias de las actas a estas licencias de estudio, se observa su concesión a clérigos foráneos, y en algunos casos a prebendados toledanos. Esos clérigos foráneos contaban normalmente con el apoyo de patrocinadores de mayor estatus que presentaban su candidatura para la obtención del «título»⁶⁵. Se puede deducir que los clerizones a menudo carecieron de dicho patrocinio, pues solo se constatan 5 casos de estudiantes que luego obtuvieron grados universitarios⁶⁶. Esto no quiere decir que el resto no continuasen formándose, pues siempre tendrían a mano las lecciones de los canónigos doctoral, magistral⁶⁷ o los volúmenes de la magnífica biblioteca catedralicia.

El saber que habían acumulado tras pasar por la escuela catedralicia constituyó un factor de ascenso social. Ahora bien, de la misma manera que el capital social y las redes clientelares condicionaron el acceso a grados universitarios, también frenaron su ascenso en el organigrama capitular. El autorreclutamiento no era tan común, pues de 487 clerizones, solo se cuentan 86 colaciones de capellanías

62. Alfonso de la Guardia y Bernardino de Vega fueron sacristanes del Sagrario en 1500. ACT, Actas Capitulares, vol. II, fols. 177v y 183r.

63. El cabildo mandó dar la primera lectoría que vacase a Juan de Santa Cruz, «clerisón que fue de la catedral, porque es hábile e suficiente para ello». *Ibidem*, fol. 70v. (01/09/1495).

64. Las raciones con oficio de cantor se concedían a profesionales de la música, con una habilidad vocal o instrumental necesarias en tiempos polifónicos. Guijarro González, Susana: «El oficio de cantor en las catedrales de la Castilla medieval (siglos X-XIII)», *Memoria Ecclesiae*, 31 (2008), pp. 109-124.

65. Juan Ruiz, sobrino del secretario capitular, obtuvo un título para estudiar en Sigüenza «tanto que de aquí adelante se presente el que oviere de aver título ante los dichos señores e se vea su suficiencia». ACT, Actas Capitulares, vol. II, fol. 57r. (04/10/1493); «Mandaron dar un título de iure canónico para Bolonia para un fijo del alcaide de [Fuente Rabya]». *Ibidem*, fol. 182r. (02/09/1500); «Nombraron a Joannes, fijo de Sancho de Vergara e de Ysabel Porres, veçinos de Sevilla, para una vacante del Collegio de Bononia [sic] a pedimiento del prior de Guadalupe, fray Juan de Constança». ACT, Actas Capitulares, vol. III, 32v. (29/06/1507).

66. «Platicaron sobre çierta limosna que Françisco de Sant Lorenço, capellán, les pidió para ayuda al estudio, y fue determinado que le den por un año mil maravedíes tanto que venga las fiestas a habitar el coro». ACT, Actas Capitulares, vol. II, fol. 25r. (17/10/1491). A Alfonso Ortiz, hijo del criado del canónigo Marcos Díaz de Mondéjar, le conceden una licencia para estudiar en Bolonia. *Ibidem*, fol. 21r. (02/04/1491). Juan de Contreras será doctor, Fernando de Meneses, licenciado y Bernardo de Navamorcuende, bachiller.

67. Se dio licencia a todos los beneficiados para que durante completas pudieran acudir a oír las lecciones de teología del magistral fray Luis del Castillo, sin perder la distribución. *Ibidem*, fol. 170v. (23/10/1499).

y 48 –20 de ellos previamente seises– de raciones, canonjías o dignidades dentro del cabildo. La tónica habitual tiende a ser la de capellanías y raciones más que la de canonjías o dignidades.

¿Cuánto tiempo pasaba desde que ingresaban en la escuela –o aparecen mencionados por primera vez– hasta que obtenían sus beneficios catedralicios? Reynaud apunta que abandonarían la escuela en torno a los 20 años como máximo⁶⁸. Comparando el tiempo que pasó entre las colaciones de las Actas Capitulares y sus primeros tercios como clerizones, yo compruebo un promedio de 14 años, lo cual cuadra con la afirmación de Reynaud si entraban con 7 u 8 años. Hay fechas más dispares, situándose el mínimo en 3 años y el máximo en 36. Algunos entrarían más mayores y progresarían más rápido. Las fechas más tardías se deberían seguramente a ese grupo que siguió el camino extracatedralicio, pero que volvió a él pasados los años. Tampoco se debería descartar la existencia de algún tipo de examen que impidiera finalizar sus estudios a aquellos que no demostraran su *bene cantandi, bene legendi et bene construendi*, como en otras catedrales⁶⁹.

Para finalizar, considero de justicia desvelar los nombres de esos 48 individuos que debieron su vida a la catedral y escalaron más en su jerarquía, aunque solo sean una pequeña parte del total registrado. En la siguiente tabla se podrá observar en detalle su *cursus honorum*, con las fechas de colación o abandono de sus beneficios, si bien hay casos donde no pude encontrarlas.

TABLA 2. CURSUS HONORUM DE LOS 48 CLERIZONES QUE ALCANZARON BENEFICIOS DENTRO DEL CABILDO CATEDRALICIO TOLEDANO

CLERIZÓN	CURSUS HONORUM
Aguilera, Alfonso de	Canónigo extravagante (1468-1470) · Canónigo (1480-1490) · Racionero (1479-1520)
Almonacid, Juan de	Capellán de la Greda (1500)
Argarve, Rodrigo de	Capellán de la Capilla de los Reyes (no indica cuál) · Canonjía extravagante (1467-1474)
Arias, Juan	Canónigo (1459) · Capellán del Coro (1472-1473)
Ávila, Alfonso de	Racionero (1498)
Ávila, Juan de	Racionero (1459)
Ayala, Juan de	Cura de Villaseca · Racionero (1490-1513)
Ayllón, Juan de	Abad de Valladolid · Capellán del arzobispo Carrillo · Arcediano de Guadalajara (1471-1474) · Canónigo (1471-1474) · Racionero (1475) · Capellán del Coro (1481-1482).
Azafrán, Esteban Alfonso	Racionero (1500-1501)

68. Reynaud, François: *Les enfants du chœur...*, p. 8.
69. Dumont, Sandrine: «Choirboys and vicaires in the maitrise of Cambrai, a socioanthropological study (1550-1670)», en Boynton, Susan y Rice, Eric (cords.): *Young Choirboys (650-1700)*. Woodbridge, Boydell Press, 2008, pp. 146-163.

Brihuega, Jorge	Racionero socapiscol (1460-1467) · Racionero (1472-1475) · Racionero (1479-1479)
Casarrubios, Pedro de	Racionero
Castillo, Alfonso del	Racionero (1468-1475) · Canónigo (1480-1490)
Contreras, Alfonso	Capellán del Coro (1472-1483) · Racionero (1497-1507).
Contreras, Juan	Cura de Cuenca · Capellán del Coro (1472-1473/1482) · Canónigo extravagante (1475-1476) · Racionero (1476-1477) · Racionero (1499-1513)
Ernias, Fernando de	Racionero (1471-1481) · Racionero (1478-1479) · Capellán del Coro (1481) · Cura de Santo Tomé
Fuensalida, Juan de	Racionero (1474-1497) · Canónigo
Gasco, Alfonso	Racionero (1487-1497)
Hervás, Alfonso de	Racionero (1524-1526)
Hervás, Blas de	Racionero (1493-1500)
Illescas, Fernando de	Racionero (1471-1490) · Capiscol (1486) · Canónigo (1490-1506)
León, Diego de	Capellán del Coro (1472-1473) · Racionero (1508-1519).
Lozano, Pedro	Racionero (1496)
Meneses, Fernando de	Canónigo (1540-1545)
Mesa, Diego de	Canónigo extravagante (1477) · Capellán del Coro (1472-1529)
Morueta, Juan de	Capellán del Coro (1472) · Capellán de las misas de prima (1472) · Racionero (1480)
Navamorcuede, Bernardo	Racionero (1490) · Canónigo (1495-1523)
Ortiz, Alfonso	Canónigo extravagante (1497)
Ortiz, Diego	Racionero (1536-1543) · Canónigo (1543-1556)
Palencia, Francisco de	Prior de Aroche · Canónigo (1468-1495)
Peñafiel, Juan de	Racionero (1495-1501)
Pérez, Juan	Racionero (1507-1520)
Quemada, Alfonso de	Racionero (1487-1521)
Quemasantos, Juan de	Racionero (1480-1523) · Capellán de Pedro Fernández de Burgos (1529)
Ruiz de la Cosa, Pedro	Racionero (1496-1503)
Salcedo, Juan	Capellán mayor de reyes nuevos · Arcediano de Alcaraz (1490-1504) · Canonjía (1490-1492)
San Andrés, Juan de	Racionero socapiscol (1471-1524) · Racionero maestro de ceremonias · Capellán del tesorero (1481-1488) · Capellán de la Greda (1483)
San Lorenzo, Francisco de	Canónigo extravagante (1470) · Capellán del Coro (1482-1529)
Sánchez, Bartolomé	Racionero (1507)
Toledo, Pedro de	Racionero (1474)
Troya, Alfonso de	Canónigo extravagante (1477) · Racionero (1495-1508) · Abad de San Vicente (1511-1516) · Protonotario apostólico

Vázquez, Pedro	Racionero (1482)
Vega, Bernardino de	Canónigo extravagante (1495)
Villalobos, Pedro de	Capellán de Diego Pérez (1481-1485) · Racionero socapiscol (1495-1530)
Villaminaya, Diego	Canónigo (1468-1488) · Capellán Mayor (1469-1488) · Racionero (1475)
Villarreal, Francisco de	Racionero (1479-1508)
Villarreal, Juan	Racionero claustrero (1467-1490) · Capellán de las misas de prima (1472-1488) · Capellán del coro (1473-1482). Racionero (1490-1492)
Yepes, Juan de	Racionero (1459)
Yepes, Pedro de	Racionero (1472)

6. CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas espero que haya quedado más que demostrada la existencia del binomio infancia-catedrales. Niños y adolescentes también caminaron entre los pilares del templo gótico y participaron de las principales actividades litúrgicas y culturales que correspondían al cabildo. Los mozos del coro constituyeron un elemento más de la realidad cotidiana del templo. A pesar de esto, su biografía colectiva ha quedado invisibilizada por el peso colectivo de la institución capitular. Más recientemente la investigación ha recuperado las escuelas catedralicias desde un plano institucional o cultural más enfocado a normativas y programas escolares.

Millones de turistas y ciudadanos visitan anualmente el templo. La mayor parte seguramente desconozcan el rol catedralicio de estos niños del bajomedievo, para los que la catedral fue mucho más que un bello templo repleto de innumerables bienes culturales. Al ojo contemporáneo le resulta difícil ver la catedral como algo más que un punto de referencia en el itinerario turístico de Toledo desde el año 1900⁷⁰. Sin embargo, la catedral fue el escenario habitual en las vidas de muy diversas personas, y los clerizones no iban a ser una excepción.

Estos *pueri clericelli* fueron el objetivo de unas políticas de promoción cultural que sobrepasaron los límites de la ciudad, la archidiócesis e incluso la provincia eclesiástica. Sus orígenes —en el caso de los toledanos— estaban más vinculados a linajes de media y baja caballería, de la segunda oligarquía, de linajes conversos, o de otras familias fuera de la oligarquía, pero no necesariamente excluidas ni marginadas. Sus padres rápidamente vieron en la figura del clerizón o seise un colectivo con muchas posibilidades de futuro. Una vez dentro, la mayoría se

70. De la Flor Gutiérrez, Juan Carlos: «El Museo Catedralicio de Toledo: creación, gestión, difusión y efectos sobre su patrimonio cultural (1900-1936)», *Liño*, 29 (2023), pp. 115-126.

comprometió con sus derechos y deberes, con un horario rebosante de ensayos, servicios de coro diurnos y nocturnos, oficios de difuntos, procesiones, lecciones del claustrero, el maestro de gramática o el maestro de los seises. Su existencia, profundamente monitorizada por el cabildo, no debió ser fácil, pero les aseguró unos desiguales emolumentos por su colaboración litúrgica, así como un *cursus honorum* nada desdeñable.

Por un lado, gran parte de ellos seguiría su carrera eclesiástica fuera de la catedral, en iglesias de la ciudad o del arzobispado. Por tanto, la formación de los clerizones suponía, asimismo, una forma más de relacionar y contextualizar la realidad catedralicia con su entorno local o diocesano. Por otro lado, una minoría consiguió no abandonar nunca uno de los microuniversos catedralicios donde más peso tenían las redes clientelares. Mientras que unos se conformaron con su capellanía, otros alcanzaron raciones, canonjías o incluso dignidades.

Espero con este trabajo haber contribuido a revelar la biografía colectiva y las identidades de tantos niños que llenaron en un momento concreto las aulas catedralicias. Seguro que agradecerán tener su hueco en el relato histórico del templo. Al fin y al cabo, la prosopografía descubre segmentos sociales mucho más complejos de lo que parece *a priori*, perfiles mayoritarios, minoritarios, excepcionales y experiencias diversas. Quizás, a la luz de lo dicho, sea más correcto acabar este artículo hablando de «infancias» a la sombra de las catedrales.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo Capitular de Toledo, Actas Capitulares, vols. 1 (1466-1490) al 5 (1528-1536).

ACT, Libros de Sucesión de Prebendas, vols. 1-2.

ACT, Obra y Fábrica, Presencias en Tercios, vols. 1.049 (1450) al 1.068 (1488).

ACT, Obra y Fábrica, Libros de Beneficiados, vols. 17 (1502) y 18 (1528-1529).

BIBLIOGRAFÍA

Alexandre-Bidon, Danièle y Closson, Monique: *La infancia a la sombra de las catedrales*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2008, pp. 329-333.

Alonso Alonso, Adolfo: «Estatuto fundacional (1366) de los Niños de Coro de la Catedral de Palencia y su evolución hasta hoy», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 63 (1992), pp. 205-224.

Barrow, Julia: *The Clergy in the Medieval World. Secular clerics, Their families and Careers in North-Western, c. 800-1200*. Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

Bartolomé Martínez, Bernabé: «Escuelas de Gramática», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, Supl. 1, pp. 290-291.

Bartolomé Martínez, Bernabé: «Los niños del coro en las catedrales españolas. Siglos XII-XVIII», *Burguense*, 29/1 (1988), pp. 139-193.

Bartolomé Martínez, Bernabé: «La enseñanza de la música en las catedrales», *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 607-627.

Boynton, Susan y Rice, Eric (eds.): *Young Choristers (650-1700)*. Woodbridge, The Boydell Press, 2008.

Canabal Rodríguez, Laura: «El origen de la Universidad de Toledo: El Colegio de Santa Catalina (siglos XV-XVI)», *Revista de la CECEL*, 19 (2019), pp. 111-130.

Carocci, Sandro y De Vincentiis, Amadeo (eds.): «Il mondo ecclesiastico (secoli XII-XV)», *La mobilità sociale nel Medioevo italiano*, 3, Roma, Viella, 2018.

Castañeda Tordera, Isidoro: «Representaciones dramáticas del ciclo litúrgico», en González, Ramón (coord.): *La Catedral Primada de Toledo, dieciocho siglos de historia*. Toledo, Promecal, 2010, pp. 424-433.

Corrales Durán, Rubén: «La identidad de los niños del coro de la Catedral de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI a través de la normativa», *VI Foro de Identidades de Castilla y León. Edad e Identidad en Castilla y León, Salamanca, 2018*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2018, pp. 181-194.

De la Flor Gutiérrez, Juan Carlos: «El Museo Catedralicio de Toledo creación, gestión, difusión y efectos sobre su patrimonio cultural (1900-1936)», *Liño*, 29 (2023), pp. 115-126.

Esténaga y Echevarría, Narciso: *Autos Sacramentales y Danzas. Notas históricas del Beato Esténaga sobre la catedral de Toledo*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2016.

García de Cortázar, José Ángel: «El ritmo del individuo: del nacimiento a la muerte», en *Historia de España Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa-Calpe, 1994, vol. XVI, pp. 265-324.

García Herrero, María del Carmen: «Elementos para una historia de la infancia y la juventud a fines de la Edad Media», *La vida cotidiana en la Edad Media. VIII Semana de Estudios*

- Medievales, Nájera, 1997*. De la Iglesia Duarte, José Ignacio (coord.), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1998, pp. 223-252.
- García Herrero, María del Carmen: «Las etapas de la vida», *Medievalismo*, 13-14 (2004), pp. 29-48.
- Gómez Sánchez, Florentino: «El Colegio de Santa Catalina y la Universidad de Toledo». *Iluminar*, 1 (1988), pp. 61-78.
- González Ruiz, Ramón: «La escuela catedralicia», en González, Ramón (coord.), *La catedral primada de Toledo: dieciocho siglos de historia*. Toledo, Promecal, 2010, pp. 518-525.
- Guijarro González, Susana, «La historia cultural: tendencias y nuevas propuestas en la historiografía angloamericana», *Signo: Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 3 (1996), pp. 163-190.
- Guijarro González, Susana: «Estudiantes, universidades y cabildos catedralicios en las diócesis castellanas durante la Baja Edad Media», *Edades*, 4 (1998), p. 39-55.
- Guijarro González, Susana: «Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200- 1500)», en Soto, José María (coord.): *Pensamiento medieval hispano*. Zamora, CSIC, 1998, pp. 703-736.
- Guijarro González, Susana: «Las escuelas y la formación del clero de las catedrales en las diócesis castellano-leonesas (siglos XI al XV)», *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales, Nájera, 1999*, Iglesia Duarte, José Ignacio de la (ed.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 61-96.
- Guijarro González, Susana: *Maestros, escuelas y libros, el universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*. Madrid, Dykinson, 2004.
- Guijarro González, Susana: «El saber de los claustros: las escuelas monásticas y catedralicias en la Edad Media», *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 731 (2008), pp. 443-455.
- Guijarro González, Susana: «El oficio de cantor en las catedrales de la Castilla medieval (siglos X-XIII)», *Memoria Ecclesiae*, 31 (2008), pp. 109-124.
- Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. I. Edades Antigua, Media y Moderna*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995.
- Lop Otín, María José: «La labor cultural y educativa del cabildo catedral de Toledo a fines de la Edad Media», en Villena, Rafael (coord.): *Ensayos humanísticos: homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 249-272.
- Lop Otín, María José: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003.
- Lop Otín, María José: «La Catedral de Toledo, ente generador de cultura a fines de la Edad Media», en Boucheron, Patrick y Ruiz Gómez, Francisco (coords.): *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*. Cuenca, Casa de Velázquez-Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp. 357-385.
- Lop Otín, María José: «De catedrales, escuelas y niños: el ejemplo del Toledo bajomedieval», *Studia Histórica. Historia Medieval*, 36 (2018), pp. 39-60.
- Lop Otín, María José: «Los dos claustros de la catedral de Toledo: dependencias y funciones (ss. XIV-XVI)», en Campos, Francisco: *El mundo de las catedrales (España e Hispanoamérica)*. Madrid, Instituto Ecurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2019, pp. 265-266.
- Lop Otín, María José: «Hay tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 33 (2020), pp. 271-302.
- Lop Otín, María José: «Estatutos, consuetas y ceremoniosos. Memoria litúrgica de la catedral de Toledo (ss. XIII-XV)», *En la España medieval*, 46. Núm. especial (2023), pp. 196-198.

- López Gómez, Juan Estanislao: *El Colegio de Infantes de Toledo en la Edad Moderna, 1552-1808*. Toledo, Grupo Díaz Redondo, 2007.
- Lorente Toledo, Luis: *La Real y Pontificia Universidad de Toledo. Siglos XVI-XIX*. Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- López Gómez, Óscar: «Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV», *Vínculos de Historia*, 4 (2015), pp. 228-250.
- Mansilla Reoyo, Demetrio: *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*. Roma, Iglesia Nacional Española, 1994.
- Martín López, David: *Orígenes y evolución de la Universidad de Toledo: (1485-1625)*. Toledo, Ediciones Parlamentarias de Castilla-La Mancha, 2014.
- Martín Prieto, Pablo: *La cultura en el occidente medieval, una síntesis histórica*. Madrid, La Ergástula, 2013.
- Palencia Herrejón, Juan Ramón: *Ciudad y oligarquía de Toledo a fines del medievo (1422-1522)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- Paul, Jacques: *Historia intelectual del occidente medieval*. Madrid, Cátedra, 2003.
- Peña Blanco, Alfonso: «Los seises de la Catedral de Guadix de los siglos XVI-XVII: desarrollo, actuaciones y personajes», *Isidorianum*, 30 (2021), pp. 141-167.
- Reynaud, François: *Les enfants de chœur de Tolède à la Renaissance*, Turnhout, Brepols, 2002.
- Ríos Fresno, Rebeca: «Notas para una revisión biográfica de Pedro Lagarto», *ActaLauris*, 1 (2012-2013), pp. 108-126.
- Sánchez Herrero, José: «El Estudio de San Miguel de Sevilla durante el siglo XV», *Historia, Instituciones y Documentos*, 10 (1983), pp. 302-306.
- Torija Rodríguez, Enrique: *La Iglesia de Toledo en la Baja Edad Media: geografía diocesana y organización institucional*, (Tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2019.
- Verger, Jacques: «Les écoles cathédrales méridionales. Etat de la question», *Cahiers de Fanjeaux*, 30 (1995), pp. 245-268.
- Vizuite Mendoza, José Carlos: «La Universidad y los Colegios de Santa Catalina y San Bernardino» en González Ruiz, Ramón (coord.): *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*. Burgos, Promecal Publicaciones, 2010, pp. 534-541.
- Vizuite Mendoza, José Carlos: «Universidad de Toledo: historiografía, fuentes documentales y líneas de investigación», en *Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007, vol. 2, pp. 65-106.

